

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081/DIS/2000 de la Zona Geográfica del Bajío en los términos de la resolución RES/355/2008 con fecha 9 de octubre de 2008, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Periódico Oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA BAJIO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	47.32
Distribución con comercialización		
Bloque único	Pesos/Gjoule	35.84
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	17.93
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	17.93
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	3,026.63
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	319.41
Desconexión y reconexión	Pesos	158.88
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	218.06
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	89.39
Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	126.18
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	35.25
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	21.15
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	12.69
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.47
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.74
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	17.63
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	17.63
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.57
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.57
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.34
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	6.34
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.74
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.74
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.37
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.37
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	3,760.35
Conexión no estándar		
Cargo (usuarios de hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	350.22
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	762.07
Desconexión y reconexión	Pesos	316.45
Cheque devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor	Pesos	287.14
Acto administrativo (5)	Pesos/acto	124.61

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)		Unidades	Tarifa
Servicio		Pesos/mes	5,438.33
Distribución con comercialización			
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule		7.60
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule		6.52
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule		5.30
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule		4.12
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule		2.94
Distribución simple			
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		3.80
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule		3.80
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		3.26
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule		3.26
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		2.65
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule		2.65
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		2.06
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule		2.06
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		1.47
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule		1.47
Conexión estándar (cargo único)		Pesos	96,012.51
Conexión no estándar		Pesos/metro lineal	1,265.81
Desconexión y reconexión		Pesos	474.04
Cheque devuelto (4)		% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor		Pesos	529.58
Acto administrativo (5)		Pesos/acto	177.43
Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)		Unidades	Tarifa
Servicio		Pesos/mes	5,438.33
Distribución simple			
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		3.80
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		3.26
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		2.65
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		2.06
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes			
Cargo por uso	Pesos/Gjoule		1.47
Conexión estándar (cargo único)		Pesos	96,012.51
Conexión no estándar		Pesos/metro lineal	1,265.81
Desconexión y reconexión		Pesos	474.04
Cheque devuelto (4)		% s/total cheque	20%
Depósito de prueba de medidor		Pesos	529.58
Acto administrativo (5)		Pesos/acto	177.43

Notas:

(1) Para consumos menores a 41,868 Gjoul/año.

(2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoul/año.

(3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoul/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de marzo de 2009.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 285447)